



COLEGIO MADRID CAMPESTRE

Colegio privado del municipio de Medellín, perteneciente al Núcleo Educativo 923 de Educación formal, creado y autorizado mediante resolución numero 15228 del 09 de diciembre de 2011 (Legaliza el nivel de Media Académica), Resolución 09310 Del 20 de noviembre de 2007 (legaliza el nivel de Básica Secundaria), Resolución 322 del 03 de diciembre de 2003 (Legaliza los niveles de preescolar Grados prejardín, jardín y transición y básica Primaria).
DANE 305001016003 NIT 811044640-5 CODIGO ICFES: 173047

CIRCULAR COSTOS Y MATRICULAS 2025.

De: Equipo directivo.

Para: Comunidad educativa.

En nombre de la comunidad educativa, extendemos nuestros más sinceros agradecimientos por la confianza depositada en nosotros para acompañar la formación de sus hijos e hijas.

Mediante la presente comunicación, formalizamos con ustedes los **costos educativos** que registrarán para el año 2025 en el **Colegio Madrid Campestre**, en cumplimiento con las directrices del **Ministerio de Educación Nacional**. Según la **Resolución N° 016763 del 30 de septiembre de 2024**, que define los parámetros y procedimientos para la fijación de las tarifas de matrículas y pensiones para los servicios educativos en los niveles de Preescolar, Básica y Media en los colegios privados.

La mencionada resolución establece que, para el año 2025, los incrementos en las tarifas escolares para los colegios privados oscilarán entre el **6,17 %** y el **9,27%**, dependiendo de la combinación de diversos factores, tales como la calidad educativa, el reconocimiento a la labor docente, el índice de permanencia, la implementación de estrategias inclusivas y el **Índice de Precios al Consumidor (IPC)**. A continuación, presentamos los porcentajes correspondientes de cada uno de estos factores:

CRITERIO	PORCENTAJE
IPC	6,12%
Educación inclusiva	0,25%
Índice de permanencia	0,16%
Libertad regulada	0,63%

Libertad Regulada: El **Colegio Madrid Campestre** se encuentra en la categoría de "**Libertad Regulada**", lo cual se otorga a aquellos colegios que obtienen el mayor puntaje en la autoevaluación, cumplen con las normativas legales vigentes y están certificados o acreditados por modelos reconocidos por el **Ministerio de Educación Nacional**. En este contexto, el Colegio Madrid Campestre, en reunión ordinaria N 4 del 15 de noviembre del 2024 del Consejo directivo y en Resolución rectoral, resuelve:

Artículo 1º Incrementar las tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos del Colegio Madrid Campestre en un **9%** para los grados: pre-jardín, jardín, transición, primero, segundo, tercero, cuarto quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, once, aplicado a la tarifa autorizada en el año anterior.

Este ajuste fue analizado y aprobado por el Consejo Directivo del Colegio Madrid Campestre, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. La decisión fue tomada considerando diversos factores, tales como la necesidad de continuar con el fortalecimiento de nuestra calidad educativa, el fortalecimiento del reconocimiento a la labor docente, la ejecución de proyectos institucionales clave como la certificación bilingüe nacional, el

WE BUILD THE FUTURE WITH EXCELLENCE

Calle 76 # 89 C - 66 Robledales

Teléfono 3234635086

Correo: secretaria@colegiomadridcampestre.edu.co



COLEGIO MADRID CAMPESTRE

Colegio privado del municipio de Medellín, perteneciente al Núcleo Educativo 923 de Educación formal, creado y autorizado mediante resolución numero 15228 del 09 de diciembre de 2011 (Legaliza el nivel de Media Académica), Resolución 09310 Del 20 de noviembre de 2007 (legaliza el nivel de Básica Secundaria), Resolución 322 del 03 de diciembre de 2003 (Legaliza los niveles de preescolar Grados prejardín, jardín y transición y básica Primaria).
DANE 305001016003 NIT 811044640-5 CODIGO ICFES: 173047

centro de investigación escolar, el proyecto de robótica, investigación y arte cultura, así como la contratación de personal altamente calificado que demanda un ajuste en los costos operativos. Este incremento permitirá mantener la calidad de los servicios educativos que brindamos, seguir avanzando en nuestros proyectos institucionales y continuar con la mejora de los procesos internos que benefician directamente a nuestros estudiantes.

Quedando las tarifas para el año 2025 así:

PREESCOLAR			
GRADO	ANUALIDAD (Matricula más pensiones)	MATRÍCULA	MENSUALIDAD
PREJARDÍN	10.727.693	1.072.769	965.492
JARDÍN	10.727.693	1.072.769	965.492
TRANSICIÓN	8.906.943	890.694	801.625
BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA			
GRADO	ANUALIDAD (Matrícula más pensiones)	MATRÍCULA	MENSUALIDAD
PRIMERO	8.348.753	834.875	751.388
SEGUNDO	8.348.753	834.875	751.388
TERCERO	8.348.753	834.875	751.388
CUARTO	7.682.549	768.255	691.429
QUINTO	6.954.377	695.438	625.894
SEXTO	6.988.135	698.813	628.932
SEPTIMO	6.289.322	628.932	566.039
OCTAVO	5.715.080	571.508	514.357
NOVENO	5.715.080	571.508	514.357
DÉCIMO	5.068.277	506.828	456.145
ONCE	5.068.277	506.828	456.145

OTROS COBROS PERIÓDICOS PARA EL AÑO 2025

Concepto
No se harán cobros periódicos . Solo a los grados 5° y 11° se realizará el cobro de las pruebas internacionales, el cual se les avisará con tiempo para que se vayan cancelando pues deben estar a paz y salvo para presentarlas.



COLEGIO MADRID CAMPESTRE

Colegio privado del municipio de Medellín, perteneciente al Núcleo Educativo 923 de Educación formal, creado y autorizado mediante resolución numero 15228 del 09 de diciembre de 2011 (Legaliza el nivel de Media Académica), Resolución 09310 Del 20 de noviembre de 2007 (legaliza el nivel de Básica Secundaria), Resolución 322 del 03 de diciembre de 2003 (Legaliza los niveles de preescolar Grados prejardín, jardín y transición y básica Primaria).

DANE 305001016003

NIT 811044640-5

CODIGO ICES: 173047

Seguro colectivo: asegura la atención inmediata y de calidad de los estudiantes frente a cualquier tipo de accidente dentro y fuera del colegio.	66.817
Semilleros de inglés e iniciación deportiva, investigación, robótica: actividades extra- clases para nivelar el proceso de inglés y fortalecer las habilidades deportivas.	74.525
Certificado de estudio	14.606
Copia de calificaciones en papel membrete	14.606
Simulacros pruebas externas	66.054
Duplicado diplomas	92.977

Salidas pedagógicas: Durante el año se realizarán 5 salidas pedagógicas en el año correspondientes a las áreas de Humanidades (inglés y lengua castellana), artística, sociales, matemáticas y ciencias naturales. El valor y la logística particular de cada una se informará en la circular del mes en la que se programe.

Descuento por pago de anualidad: 3%

Descuento por referidos y por hermanos: 30% en la mensualidad del mes de noviembre. En el momento de la matrícula se debe indicar el dato completo del referido (nombre y grado) de no indicarse no hay beneficio.

Recargo por matrícula extemporánea: 5% sobre el valor de la matrícula.

Matrículas extemporáneas: 15, 16 y 17 de enero 2025.

Horarios 2025: Jornada única que inicia a las 8:00 a.m. a termina a las 3:00 p.m. Preescolar, Primaria y Básica secundaria y Media académica. **Nota:** El horario para el curso de la media técnica en programación de software, se definirá un horario en conjunto con las familias y Senatec en el mes enero del 2025.

El inicio del calendario escolar 2025 será en la semana del lunes 20 de Enero de 2025.

HORARIOS PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE MATRÍCULA.

FECHA	HORAS	GRADOS
Lunes 2 de diciembre	8:00am – 4:00pm	Séptimo, octavo, noveno, décimo y once
Martes 3 de Diciembre	8:00am – 4:00pm	Tercero, cuarto y quinto, sexto
Miercoles 4 de diciembre	8:00am – 4:00pm	Preescolar, primero y segundo

El padre de familia o el acudiente, deberá presentarse en la fecha y hora señaladas, es necesario tener toda su documentación al día en carpeta legajadora tamaño oficio debidamente marcada con el nombre del estudiante y grado al que aspira.

WE BUILD THE FUTURE WITH EXCELLENCE

Calle 76 # 89 C - 66 Robledales

Teléfono 3234635086

Correo: secretaria@colegiomadridcampestre.edu.co



COLEGIO MADRID CAMPESTRE

Colegio privado del municipio de Medellín, perteneciente al Núcleo Educativo 923 de Educación formal, creado y autorizado mediante resolución numero 15228 del 09 de diciembre de 2011 (Legaliza el nivel de Media Académica), Resolución 09310 Del 20 de noviembre de 2007 (legaliza el nivel de Básica Secundaria), Resolución 322 del 03 de diciembre de 2003 (Legaliza los niveles de preescolar Grados prejardín, jardín y transición y básica Primaria).

DANE 305001016003

NIT 811044640-5

CODIGO ICFES: 173047

DOCUMENTACIÓN PARA LA MATRÍCULA.

Estudiantes nuevos

Formato de información de procedencia de la institución anterior

Inscripción completamente diligenciada

Ficha de seguimiento del estudiante y hoja de vida (ORIGINALES)

Certificado en papel membrete con las áreas, intensidad horaria, desempeño de cada área y especificación de promoción al siguiente año.

Certificado de retiro del SIMAT.

Estudiantes antiguos

Copia del registro civil o documento de identidad (a partir de cuarto solo se acepta la tarjeta de identidad).

Copia del carné de vacunación (hasta los 8 años).

Copia del seguro de salud.

Fotocopia ampliada cédula de los padres.

Paz y salvo del año anterior.

Certificado laboral de los padres, no inferior a un mes con fecha de vinculación, cargo e ingreso.

Fotocopia de declaración de renta si los padres de familia son independientes.

Dos fotos tamaño cédula.

Recibos de cancelación de matrícula y demás costos educativos legalmente establecidos para el año 2024.

Los diferentes valores deben cancelarse **EN LA CUENTA CORRIENTE: AV VILLAS 52502461-8** a nombre del Colegio Madrid Campestre con el código 00 para estudiantes nuevos y para estudiantes antiguos **CANCELAR CON EL CÓDIGO DE MATRÍCULA.**

EN LA CONSIGNACIÓN INDICAR AL RESPALDO NOMBRE Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE, CONCEPTOS Y VALORES DE CADA UNO DE ESTOS.

Cordialmente,

Equipo directivo Colegio Madrid Campestre.

WE BUILD THE FUTURE WITH EXCELLENCE

Calle 76 # 89 C - 66 Robledales

Teléfono 3234635086

Correo: secretaria@colegiomadridcampestre.edu.co